



Factura: 001-002-000142088



20201701002001385

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701002001385



NOTARIO OTORGANTE:	DR. PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	5 DE OCTUBRE DEL 2020, (16:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LARRERA ANDRADE IVAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705564832
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	IVAN EDUARDO LARRERA ANDRADE
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705564832

OBSERVACIONES:


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000142087



20201701002P02886

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura N°:		20201701002P02886					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE OCTUBRE DEL 2020, (18:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LARREA ANDRADE IVAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705564852	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAMAYO ALMEIDA ANA MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001132636	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LARREA YEPEZ FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002351746	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia				Canton			
QUITO				INACUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA PORTAFOLIO Y GESTION PORGES CIA LTDA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1001.00					

Paola Sofía Delgado Lóor
 Dra. Paola Delgado Lóor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

QUE OTORGA: **IVÁN EDUARDO LARREA ANDRADE Y OTRA**

A FAVOR DE: **FRANCISCO JAVIER LARREA YÉPEZ**

CUANTÍA: **USD \$ 1.001**

ESCRITURA No. 2020-17-01-02-P

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cinco de octubre de dos mil veinte, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: a) En calidad de CEDENTES: a.1) Los cónyuges IVÁN EDUARDO LARREA ANDRADE Y ANA MARÍA DEL CARMEN TAMAYO ALMEIDA, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos constituida, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, en la Avenida Alonso de Torres, con correo electrónico ilarrea@yahoo.com.ar, numero de teléfono (0995658509), mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de CESIONARIO: b.1) El señor Francisco Javier Larrea Yépez, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito en la avenida Alonso de Torres y Carvajal, con correo electrónico franciscolarrea_y@hotmail.com, número de teléfono (0994185128), mayor de

edad, casado, hábil en derecho para contratar y obligarse, personas a las que de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, la Notaria, se agrega a esta escritura.- Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contenga la Cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: a) En calidad de CEDENTES: a.1) Los cónyuges IVÁN EDUARDO LARREA ANDRADE Y ANA MARÍA DEL CARMEN TAMAYO ALMEIDA, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos constituida, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de CESIONARIO: b.1) El señor Francisco Javier Larrea Yépez, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, mayor de edad, casado, hábil en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía PORTAFOLIO Y GESTION PORGES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veintinueve (29) de abril de dos mil cuatro (2004) ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos (2) de junio de dos mil cuatro (2004).- b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con carácter de universal el día cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020), con voto unánime del capital social pagado, autorizó a la socia señora Tamayo Almeida Ana María Del Carmen, ceder su participación a favor del señor Francisco Javier Larrea Yépez. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de la autorización unánime otorgada por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PORTAFOLIO Y GESTION PORGES CIA. LTDA., conforme copia certificada del acta que se adjunta a la presente, se realiza la cesión de las mil una

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



participación de valor nominal un dólar que la socia tiene en la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Cedente	Capital (US\$)	No. Participaciones	Cesionario
Tamayo Almeida Ana María Del Carmen	1.001	1.001	Francisco Javier Larrea Yépez
Total	1.001	1.001	

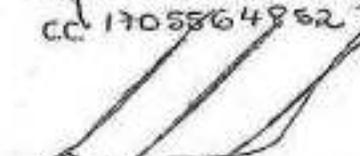
Por lo tanto, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera: *****

Socio	Número participaciones	Valor US\$
Ana María Larrea Tamayo	99.399	99.399
Francisco Javier Larrea Yépez	1.001	1.001
TOTAL	100.400	100.400

CUARTA.- DECLARACIONES.- Cuatro punto uno.- Los CEDENTES declaran que en virtud de la celebración del presente instrumento, ceden a favor del CESIONARIO sus participaciones con todos los derechos y obligaciones que les corresponde en su calidad de socio, es decir, los CEDENTES ceden a favor del CESIONARIO la totalidad de los derechos patrimoniales que les podría corresponder, incluido pero sin limitarse a ello, el valor correspondiente a los aportes para futuras capitalizaciones, de tal manera que los CEDENTES al enajenar sus participaciones a favor de la CESIONARIA, lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos.- **Cuatro punto dos.-** El CESIONARIO declara que conoce y ha tenido acceso a toda la información de la COMPAÑÍA, en especial aunque sin limitarse a ello, a los estados financieros, sus anexos y los documentos que los sustentan, sin que tengan reclamo alguno. **Cuatro punto tres.-** El CESIONARIO reconoce que los CEDENTES no asumen responsabilidad alguna frente a la COMPAÑÍA y/o terceros, respecto de las obligaciones, pasivos y/o contingentes de la COMPAÑÍA, ya sean de naturaleza contractual, tributaria, laboral o de cualquier otra, generados con anterioridad a la fecha de celebración del presente

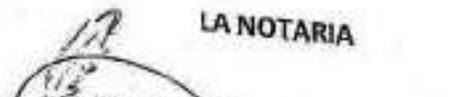
instrumento o que se generen a futuro. El CESIONARIA expresamente renuncia a cualquier acción frente a los CEDENTES que tenga por objeto obtener el pago, repetición, contraprestación y/o indemnización relacionado con las obligaciones, pasivos y/o contingentes pasados, presentes o futuros de la COMPAÑIA.- Cuatro punto cuatro.- CEDENTES y CESIONARIO declaran que se encuentran plenamente conformes con los términos de este instrumento y que, el precio de las participaciones a su valor nominal se encuentra íntegramente cancelado por el CESIONARIO a favor de los CEDENTES en efectivo. Consecuentemente, las partes nada tienen que reclamarse entre sí, razón por la cual renuncian a presentar todo tipo de reclamo o acción posterior.- QUINTA: PRECIO.- El precio de compra venta de las participaciones de este contrato es de mil y un dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.001) por las participaciones, precio que ha sido pagado en efectivo por el Cesionario, por lo que los Cedentes declaran haber recibido el valor en efectivo y a su entera satisfacción.- SEXTA.- AUTORIZACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para cumplir con lo establecido en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías vigente.- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento". HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la abogada Camila Judith Arrieta Garcés, abogada con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diecisiete guión doce veintiocho (N° 17-2017-1228) del Foro de Abogados de Pichincha.; y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-


Juan Eduardo Larrea Andrade
C.C. 1705864862


Francisco Javier Larrea Yépez
C.C. 1002351748


Ana María Del Carmen Tamayo Almeida
C.C. 1001132636

LA NOTARIA


Dra. Paola Delgado Lopez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PORTAFOLIO Y GESTION FORGES CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito provincia de Pichincha, a los 05 días del mes de octubre de 2020, siendo las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Las Casas 116 y Domingo Espinar, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PORTAFOLIO Y GESTION FORGES CIA. LTDA. Asisten a la presente Junta General los siguientes socios:

Socio	Número participaciones	Valor US\$
Larrea Tamayo Ana Maria	99.399	99.399
Tamayo Almeida Ana María Del Carmen	1.001	1.001
TOTAL.	100.400	100.400

Actúa como Presidente de esta Junta General la señora Ana María Larrea Tamayo en calidad de Gerente General y la señora Ana María del Carmen Tamayo Almeida en calidad de Secretaria en calidad de presidenta de la compañía. La Presidente solicita a la señora Secretaria proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual se acuerda de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización de la cesión de las participaciones de la señora Tamayo Almeida Ana María Del Carmen.

La Presidenta dispone que la Junta General proceda a conocer y resolver sobre el orden del día acordado:

1.- Autorización de la cesión de sus participaciones de la señora Tamayo Almeida Ana María Del Carmen.

Toma la palabra la señora Tamayo Almeida Ana María Del Carmen, quien manifiesta que es su voluntad ceder sus 1.001 participaciones a favor del señor Francisco Javier Larrea Yépez, de conformidad con el siguiente detalle:

Cedente	Capital (US\$)	No. Participaciones	Cesionario
Tamayo Almeida Ana María Del Carmen	1.001	1.001	Francisco Javier Larrea Yépez
Total	1.001	1.001	

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Socios por unanimidad resuelve aprobar la cesión de participaciones según el cuadro que antecede, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. Cedente y Cesionario se comprometen a otorgar la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y proceder con su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

A continuación, el Presidente solicita se ponga a consideración de la Junta General de Socios la nueva integración del Capital Social de la compañía:

Socio	Número participaciones	Valor US\$
Ana María Larrea Andrade	99.399	99.399
Francisco Javier Larrea Yépez	1.001.	1.001
TOTAL	100.400	100.400

La Junta General de Socios unánimemente aprueba la nueva conformación del capital social de la Compañía.

Por concluido el orden del día, la Presidenta declara terminada la sesión a las trece horas. Concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia de lo aprobado.

Ana María Larrea Tamayo
Ana María Larrea Tamayo
SOCIO/ PRESIDENTE

Ana María Tamayo Almeida
Ana María Tamayo Almeida
SOCIO/ SECRETARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1705564852

Nombres del ciudadano: LARREA ANDRADE IVAN EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Conyuge: TAMAYO ANA MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1982

Nombres del padre: LARREA JULIO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ANDRADE FANNY

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020
Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Código certificado: 206-346-84871

206-346-84871

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Cualquier persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://portal.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. El documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconverencias con este documento escriba a: enfinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana Maria de la Cruz

Número Único de Identificación: 1001132636

Nombres del ciudadano: TAMAYO ALMEIDA ANA MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Conyuge: LARREA IVAN EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1982

Nombres del padre: TAMAYO CARLOS

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ALMEIDA MARTHA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020
Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-346-84874



200-346-84874

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002351748

Nombres del ciudadano: LARREA YEPEZ FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA ERISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB. TRIB. JUZGADO REP

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO TORRES EVELYN ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: LARREA ANDRADE MAURICIO ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YEPEZ HINOJOSA CECILIA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 207-348-84880



207-348-84880

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



El ciudadano o persona ante quien se presente este certificado deberá validar su autenticidad en www.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
La vigencia del documento es 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a editions@registrocivil.gob.ec





ENTREGA: BACHILLERATO
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICO
 V434902222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TAMAYO CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALMEIDA MARTHA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-05-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-05
Ana Maria del Carmen
 000113263

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 CATEGORIA DE CIUDADANIA: 100113263-4
 APELLIDOS Y NOMBRES: TAMAYO ALMEIDA ANA MARIA DEL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA
 PARROQUIA: SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-02-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 NOMBRE DEL Cónyuge: JUAN EDUARDO LARREA
 000113263

ELECCIONES
 MARZO 2019
 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 A CREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 0067 F 0067 - 287 1001132636
 TAMAYO ALMEIDA ANA MARIA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: IMBABURA
 CANTON: IARRA
 PARROQUIA: SAGRARIO
 ZONA: 1



ELECCIONES
SECUNDARIAS Y CUOTAS
2019

CUIDADO
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
SU titular
ESTÁ REGISTRADO
EN EL CENSO 2019

Pablo Delgado Looor
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de... 3... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 29 de marzo de 2019

Pablo Delgado Looor
Dra. Pablo Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **IVÁN EDUARDO LARREA ANDRADE** Y **OTRA** a favor de **FRANCISCO JAVIER LARREA YÉPEZ**, debidamente firmada y sellada en Quito a cinco de octubre del año dos mil veinte.

15



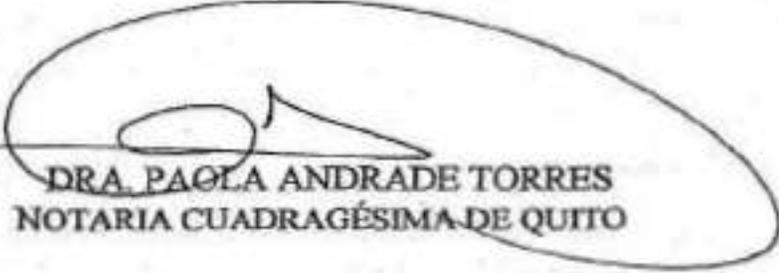
DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía PORTAFOLIO Y GESTION PORGES CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y nueve de Abril de dos mil cuatro, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los dieciséis días del mes de Octubre del año dos mil veinte.-



Dr. Paola Andrade Torres



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-002-000021281



20201701040001184

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701040001184

MATRIZ

FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2020. (10/20)
ACTO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO DE CONTRATO:	PORTAFOLIO Y GESTION PORGES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES

OTORGADO POR

CONTRIBUCIÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PAOLA ANDRADE NAVARRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉCULA	170994852

A FAVOR DE

CONTRIBUCIÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
---------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO DE CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 42269

9708175YIBVMZN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34871
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16860
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /05/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PORTAFOLIO Y GESTION PORGES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE SRA ANA TAMAYO TRANSFIERE 1001 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO SR FRANCISCO LARREA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1371 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/06/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103